



PROFESIONALES

Los abogados italianos están en contra de la liberalización de Mario Monti

J.M.L.A. Madrid

Los abogados italianos han anunciado protestas, junto con otros colectivos, a las reformas liberalizadoras que ha puesto en marcha el Gobierno que ahora preside Mario Monti desde el pasado viernes en el Consejo de Ministros. En concreto, en el sector de la Abogacía, el Gobierno ha planteado la liberalización o también denominada flexibilización de los honorarios.

Según el plan de Monti, se eliminan las tarifas profesionales fijas, tanto las mínimas como las máximas cantidades de dinero que el profesional debía exigir al cliente. Además, se amplía el cuerpo de Notarios en 500 nuevos miembros. La reforma también afectará a los taxis, las farmacias, los transportes públicos locales, las gasolineras, el gas, los seguros, los arquitectos y la banca.

De esta forma, el sector servicios vuelve a ser protagonista de medidas económicas en la Unión Europea.

Varios colectivos, entre ellos la Abogacía, han anunciado protestas por las medidas anunciadas.

En declaraciones a la cadena de radio de la televisión pública *RAI*, la ministra del Interior, Annamaria Cancellieri, ha asegurado que el Gobierno seguirá "con mucha atención" el desarrollo de las manifestaciones, según informa *Europa Press*.

Estas reformas económicas han sido enmendadas en su trámite parlamentario y todavía deben ser aprobadas definitivamente por el Parlamento, mientras crece la oposición de los grupos políticos en las cámaras, lo que hace aún más complicada la tramitación de estas iniciativas.

En España ya se hicieron varias reformas legislativas que afectaron al sector de los servicios profesionales, como fue la aprobación de la *Ley Paraguas* y la *Ley Omnibus*. Ambas normas han tratado de incorporar en España el espíritu de la Directiva de Servicios.

Sin embargo, quedó en el tintero el desarrollo de la anunciada Ley de Servicios Profesionales. Según los borradores que se conocieron a principios de este año, se pretendía implantar la libertad de colegiación.